



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 27 de Julio de 1998.

ORDENANZA N° 1760

VISTO:

Que mediante Ordenanzas Nros. 1755 y 1756 de fechas 26/6/98 y 06/07/98, respectivamente, se llamó a LICITACION PUBLICA N° 087 - EXPEDIENTE N° 087 para la compra de ocho (8) a veinte (20) terrenos ubicados en el radio de los loteos Santa Teresita y/o Fernández y Abraham de esta Localidad, destinados a la construcción de Viviendas; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia de acuerdo a las normas legales vigentes, y presentado un sólo oferente, SOBRE N° 01 presentado por: ARMANDO JULIO MARCELO ABRAHAM- D.N.I.N° 6.199.545 con domicilio en calle Belgrano N° 2040 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe), cuya oferta es: Lotes / Nros. 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Manzana N° 22 del Loteo Fernandez y Abraham - Plano N°96.536, a \$ 2.500 cada uno, siendo el total \$ 52.500.-;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en Reunión de Comisión del día de la / fecha -Acta N° 806 punto 2- se resolvió aprobar esta Licitación, de acuerdo a la oferta presentada, abonándose con una entrega y saldo a convenir;

Que habida cuenta que los terrenos cuya compra se licitara deberá ser transferido e inscripto a nombre de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, por cuanto este Organismo ejecutor del Plan de Viviendas exige como condición este requisito;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la LICITACION PUBLICA N° 087- EXPEDIENTE N° 087 - compra de ocho (8) a veinte (20) terrenos / ubicados en el radio de los loteos Santa Teresita y/o Fernandez y Abraham.

Artículo 2º) Adjudicar la Licitación Pública N° 087 - Expediente N° 087 al / Señor Armando Julio Marcelo Abraham -D.N.I.N° 6.199.545 con domicilio en Calle Belgrano N° 2040 de Santo Tomé (Santa Fe) por la compra de los lotes N°1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Manzana N° 22 del Loteo Fernández y Abraham - Plano N° 96.536. a \$ 2.500 cada uno por el total de \$ 52.500.-, a pagar con una entrega y saldo a / convenir.

RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

SUSANA SOFÍA BOROVINA
SECRETARÍA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

- 2 -

...///Ord. N° 1760/98

Artículo 2°) Los terrenos indicados en el artículo 1° de la presente, se destinarán a la construcción de Viviendas, por lo que la escritura se efectuará a nombre de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3°) El gasto de la compra será atendido en el presupuesto Comunal / en III-Erogaciones- 2-Erogaciones de Capital-06-Bienes Preexistentes-2-3-Bienes Preexistentes=Pda. 110 TERRENOS.

Artículo 4°) Los gastos correspondientes a la escrituración se registrarán / en el Presupuesto Comunal en III- Erogaciones-Rentas Generales -1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 35 HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS.

Artículo 5°) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, regístrese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO